

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****98****EL BOALO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2024, ha aprobado el presupuesto municipal para el ejercicio 2024 así como la plantilla de su personal; por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Se significa que el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

El Boalo, a 24 de enero de 2024.—El alcalde, Sergio Sánchez Yunquera.

(03/1.286/24)

